Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

Notificación por aviso a 3ro vinculado proceso 47-001-33-33-003-2018-00323-00

CE **conciliaciones ECA <conciliaciones@yahoo.com>**
Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta
Mar 31/05/2022 8:17 AM

J3 2018-323 Santa Marcta (a...
414 KB

Buenos días,

Señores:
Juzgado Tercero Administrativo de Santa Marta

Por medio de la presente me permito radicar memorial dentro del proceso del asunto, con parte demandante ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. en Liquidación y parte demandada Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Cordialmente,

Grace Dayana Manjarres González
Apoderada Electricaribe SA ESP en Liquidación

Responder | Reenviar

Doctora
MARTHA LUCIA MOGOLLON SAKER
JUEZA TERCERA ADMINISTRATIVA DE SANTA MARTA
E. S. D.

Ref.: Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
Demandado: SUPERINTENTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
Radicado: 2018-323

ASUNTO: Respuesta a auto con fecha 5 de mayo de 2022.

GRACE MANJARRES GONZALEZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.305.473, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 169.460 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, me permito aportar lo siguiente:

- Notificación por aviso y trazabilidad del envío con guía No RA373657255CO, para notificación a la señora Lilia Bolaño Valdemar como 3ro vinculado, de conformidad con lo ordenado por su despacho.

Así mismo manifiesto que se desconoce de domicilio distinto al informado en el expediente, y al cual fue enviada la correspondiente notificación; Por lo cual se solicita conforme al decreto 806 de 2020 Art. 10 se sirva realizar el emplazamiento para la notificación personal al vinculado.

Por lo anterior, se continúe con el trámite correspondiente.

Respetuosamente,

GRACE MANJARRES GONZALEZ
C.C. No. 55.305.473
TP No. 169.460 del C. S. de la J.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señora:
LILIA BOLAÑO VALDEMAR
Carrera 17A # 18A-33 La Victoria, Ciénaga - Magdalena

Radicado: 47-001-33-33-003-2018-00323-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: Electricaribe S.A E.S.P. en liquidación.
Demandado: Superservicios públicos domiciliarios.

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia donde se admitió la demanda.

Se advierte que esta notificación se considerara cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Auto admisorio de la Demanda y traslado de la demanda.

Parte interesada,

GRACE DAYANA MANJARRÉS GONZÁLEZ
C.C. No. 55.305.473
T.P. No. 169.460 del C.S.J.

Trazabilidad Web

N° Guia Buscar

Para visualizar la guia de version 1 ; sigue las instruccciones de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next

Guía No. RA373657255CO

Fecha de Envio: 27/05/2022 19:05:49

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 7300.00 Orden de servicio: 15236025

Datos del Remitente:

Nombre: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION - ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION Ciudad: BARRANQUILLA Departamento : ATLANTICO

Dirección: Carrera 51b # 80 - 58 Smart Office Piso 9, oficina 903. Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: LILIA BOLAÑO VALDEMAR Ciudad: CIENAGA Departamento: MAGDALENA

Dirección: CARRERA 17A # 18A-33 LA VICTORIA Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
27/05/2022 07:05 PM	PO.BARRANQUILLA	Admitido	
28/05/2022 12:06 AM	PO.BARRANQUILLA	En proceso	
28/05/2022 07:58 AM	PO.SANTA MARTA	En proceso	
28/05/2022 01:33 PM	CD.SANTA MARTA	DEVOLUCION (DEV)	